

A ti te sobran las razones para estar el domingo 19F en la calle contra la Reforma Laboral



- Porque **da a las compañías la posibilidad de abatatar TU despido** independientemente de los años que lleves en la Entidad, al dar **preeminencia a los despidos únicos con 20 días (con 12 mensualidades máximo)** por múltiples causas (organizativas, productivas, disminución de ventas o ingresos durante dos trimestres consecutivos...).
- Porque las empresas se podrían **descolgar del Convenio** y **rebajar TU salario**, **aumentar TU jornada** o modificar la distribución del tiempo e trabajo y **eliminar TUS beneficios sociales** de **manera unilateral** si los ingresos disminuyen durante dos trimestres consecutivos.
- Porque por motivos de **competitividad, productividad u organización técnica**, la entidad **TE podría trasladar** a cualquier lugar y si no aceptas, despedirte con 20 días por año.
- Porque si **faltases al trabajo por enfermedad común** plenamente justificada durante un periodo inferior a **20 días**, TE podrían aplicar el **despido objetivo procedente**.
- Porque daría preeminencia a la negociación en la empresa **frente a TU Convenio Sectorial**, lo que en sectores como **Servicios de Prevención y Mediación** podría dar lugar a un **empeoramiento del marco general de condiciones laborales**.
- Porque al **eliminar** la previa **autorización administrativa** en los **ERES** se dificulta que tus representantes sindicales puedan alcanzar **acuerdos de indemnizaciones superiores a 20 días** o de sustituciones de medidas **traumáticas por otras que eviten el despido**.
- Porque **podría derogar la ultractividad de TU convenio** de Servicios de Prevención y Seguros y Mutuas (en negociación) o de Mediación (ya firmado), si pasados dos años desde su vencimiento, no se llega a acuerdo. Es decir, marca una caducidad de TUS condiciones laborales.

Evidentemente, la aplicación de todo esto no sería automática, ni igual en cada sector o empresa. Dependerá de su situación, de la representatividad que tenga CCOO, o en sentido inverso, del nivel de implantación que tengan sindicatos afines a la empresa, y muy especialmente de la capacidad de respuesta de la plantilla ante las agresiones que se produzcan. Pero sin duda la Reforma da a las empresas del sector un amplio arsenal con el que antes no contaban, y que pueden verse tentados de utilizar. Por eso es vital enfrentarse a esa Reforma para reequilibrar las fuerzas.

Están en juego tu empleo y tus derechos laborales

Por ese motivo **los sindicatos convocamos las movilizaciones, pero quienes las protagonizan y las convierten en éxito o en fracaso sois vosotros y vosotras, ERES TÚ.** Por ello, no hay excusas...

PROVINCIA	HORA	SALIDA	FINAL
Almería	11:00	Puerta de Purchena	Pza. Las Velas
Cádiz	11:00	Concentración frente a	Subdelegación Gobierno
Córdoba	11:00	Plaza 3 Culturas	Subdelegación Gobierno
Granada	11:00	Fuentes de las Batallas	Subdelegación Gobierno
Huelva	12:00	Pza. 12 Octubre	Pza. de las Monjas
Jaén	11:00	Pza. San Francisco	Pza. de las Batallas
Málaga	11:00	Alameda Colón	Pza. Constitución
Sevilla	12:00	Puerta Jerez	Subdelegación Gobierno

“El 19 de febrero, las calles tienen que ser un clamor contra la reforma laboral”

19
FEBRERO

MANIFESTACIONES
YO VOY!!

CCOO